

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN**  
**CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL - LAMBAYEQUE**  
D.L. 22087 - D.S. N° 020-2006 - ED

**INFORME DEL DECANO REGIONAL DE CORLAD**

**INFORME DECANO REGIONAL N° 001-2026-CORLAD-LAMB/CDR**

A: Decano Nacional CLAD

De: Decano Regional del CORLAD LAMBAYEQUE

Asunto: Informe de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por **Alarcon Villanueva Guido**.

Fecha: 10 de marzo del 2026

Tengo a bien dirigirme a vuestro despacho para remitir el informe relativo a la solicitud de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Alarcon Villanueva Guido identificado con DNI N° 16426097, con REGUC N° 12973; en el que se verifica que el solicitante tiene 33 años de colegiatura activa.

La solicitud ha sido aprobada como admisible en la sesión de Consejo Directivo Regional del CORLAD.

Se adjunta los documentos sustentatorios y las fechas de los actos administrativos:

ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha
Solicitud de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD.	17/01/2026
Informe de cumplimiento de requisitos para el trámite de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD.	05/03/2026
Acta de sesión de SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DE CORLAD en que se aprueba la Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada.	17/02/2026
Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada.	06/03/2026

Lo que informo a su despacho para los fines de inscripción en el Registro Único de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración.



 Dr. Juan Francisco Zentler Alva  
REGUC N° 12537  
DECANO REGIONAL

**RESOLUCIÓN DECANAL REGIONAL N° 006-2026-CLAD/CDR-DR**

Visto:

El informe suscrito en forma conjunta por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y la Directora Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, sobre la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Alarcon Villanueva Guido, Identificado con DNI N° 16426097, con REGUC N° 12973, en el que se verifica que el solicitante tiene 33 años de colegiatura activa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nacional N° 015-2020-CLD-CDN/DN; se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Miembro Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración, estableciendo que el Consejo Directivo Regional del CORLAD aprueba la admisibilidad o inadmisibilidad del trámite de las solicitudes de miembro vitalicio previo informe Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, autorizando la emisión de la Resolución Decanal Regional y el Informe el Decano Regional al Consejo Directivo Nacional del CLAD.

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo Regional del Colegio de Licenciados en Administración Región Lambayeque, en su sesión de fecha 17 del mes de febrero del año 2026.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Apruébese la declaración de admisibilidad de la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Alarcon Villanueva Guido identificado con DNI N° 16426097, con REGUC N° 12973; en el que se verifica que el solicitante 33 años de colegiatura activa.

Artículo Segundo. – Remítase el expediente de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Alarcon Villanueva Guido identificado con DNI N° 16426097, con REGUC N° 12973; al Consejo Directivo Nacional el CLAD.

Artículo Tercero. – Comuníquese al Solicitante la presentación la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Ciudad de Chiclayo, 06 de marzo del 2026



 Dr. Juan Francisco Zentner Alva  
REGUC N° 12537  
DECANO REGIONAL

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**

SEÑOR Decano del CORLAD Lambayeque

Los suscritos Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y la Directora Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, informamos que se ha verificado con el expediente de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por:

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
ALARCON VILLANUEVA	GUIDO	16426097	CLAD N° 12973

Que contiene 7 folios, adjuntando:

Documentación adjunta en el expediente.	SI	NO
Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC).	X	
Copia Simple del Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC).	X	
Copia simple de Certificado de habilitación.	X	
Copia simple de comprobantes de cuotas.	X	
Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex-Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.	X	
Copia simple del DNI	X	

Criterio verificado	Fecha de emisión	Criterio verificado	Tiempo en días/meses/años
Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	12/02/1993	Tiempo acumulado de colegiatura hasta la obtención de su REGUC	05 días/ 01 mes/ 22 años
Registro Único de Colegiación (REGUC)	17/03/2015	Tiempo acumulado de colegiatura activa desde la fecha de colegiatura en el REGUC hasta su último pago	00 días/ 11 meses/ 10 años
Total, acumulado en meses y años			05 días/ 00 meses/ 33 años

Lo que informamos a vuestro despacho para que se informe en la sesión del Consejo Directivo Regional del CORLAD.

Ciudad de Chiclayo, 05 de marzo del 2026



Mg. Milagros Lamadrid Aldana  
REGUC N° 07983  
DIRECTORA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Dr. Abel Caleb Piscocya Labrin  
REGUC N° 22614  
DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y HABILITACIÓN PROFESIONAL



**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN**  
**CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL - LAMBAYEQUE**  
**D.L. 22087 - D.S. N° 020-2006 - ED**

**SESION ORDINARIA 03- 2026 – CDR-CORLAD/LAMBAYEQUE/2026-2027**

**CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN**  
**REGIÓN LAMBAYEQUE**  
**(PERIODO 2026-2027)**

Siendo las 07.00 p.m. del martes, 17 de febrero del 2026, se realizó una sesión presencial y virtual con los miembros del Consejo Directivo Regional del Colegio de Licenciados en Administración – Región Lambayeque (Periodo 2024-2025).

**QUÓRUM**

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración Región Lambayeque (CORLAD Lambayeque) y el Artículo 26° sobre el quórum de instalación y funcionamiento de los Consejo Directivos Regionales, de acuerdo al Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración según Resolución N° 1601-2021-CLAD-CDN/DN de fecha 06 de febrero de 2021, por lo expuesto se contrasto el quórum correspondiente, y la presencia del Decano de la Orden y miembros del Consejo Directivo Regional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 que se nombran a continuación:

Con la asistencia de:

1. Dr. Juan Francisco Zentner Alva - DECANO REGIONAL
2. Mg. Grimaldo Rodolfo Rodríguez Serrano - VICE DECANO REGIONAL
3. Mg. Milagros Lamadrid Aldana - DIRECTORA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
4. Mg. Stephanie Virginia Ruiz Chacón - DIRECTORA REGIONAL DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
5. Mg. Rudy Salazar Cabrera - DIRECTOR REGIONAL DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
6. Dr. Cesar Ricardo Rocero Salazar - DIRECTOR REGIONAL SECRETARIO

Se verifico el quórum de la citación, y se inició la sesión a las 07:30 p.m. con los miembros del Consejo Directivo Regional CORLAD Lambayeque 2026 – 2027

Se dio inicio a la 3° **SESIÓN ORDINARIA**

**1RA ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Se dio lectura y se aprobó el acta de la sesión ordinaria 2° del día 27 de enero del dos mil veintiséis.

**2DA ESTACIÓN: DESPACHO**

- No hubo despachos.

**3RA ESTACIÓN: INFORMES**

- No hubo informes

**4TA ESTACIÓN: PEDIDOS.**

- No hubo pedidos

**SOBRE LAS DISCUSIÓN DE LOS PEDIDOS**

- No hubo discusión de los pedidos

**5TA ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA**

Como orden del día, contamos con la siguiente agenda:

1. Solicitud mediante informe del presidente del Comité de Auditoría Administrativa para incorporación de un nuevo registro de auditor.
2. Solicitud de Miembro Vitalicio presentada por el Lic. Guido Alarcón Villanueva.
3. Renuncia irrevocable del Comité Electoral 2026-2027 nombrado mediante **RESOLUCIÓN DECANAL N° 019-2025-CORLAD/CDR-DR.** de fecha 27/09/2025.

- Presidenta: Lizalin Karen Melendez Muñoz
- Vicepresidenta: Ana Maria Chimoy Valle
- Secretario: Carlos Augusto Senador Torres

4. Designación del nuevo Comité Electoral 2026-2027.
5. Disposición N° 003 – declara consetido archivo – carpeta fiscal 7219-2025 – Lic. Lily Fernandez Pasapera.
6. Solicitar reunión con el Tribunal de Honor, abogado y dar a conocer el caso de la Lic. Lily Fernandez Pasapera.

**Acuerdo de la orden del día:**

Luego de la presentación por parte del Decano de los puntos de la agenda de la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 
1. En relación al punto 1 de la agenda, el Consejo Directivo Regional del CORLAD – Lambayeque, acordó aprobar la incorporación del nuevo registro de auditor.
  2. En relación al punto 2 de la agenda, el Consejo Directivo Regional del CORLAD – Lambayeque, acordó aprobar la solicitud de Miembro Vitalicio presentada por el Lic. Guido Alarcón Villanueva.
  3. En relación al punto 3 de la agenda, el Consejo Directivo Regional del CORLAD – Lambayeque, acordó aprobar la renuncia del Comité Electoral 2026-2027.
  4. En relación al punto 4 de la agenda, el Consejo Directivo Regional del CORLAD – Lambayeque, se dejo para la próxima sesión.
  5. En relación al punto 5 de la agenda, el Consejo Directivo Regional del CORLAD – Lambayeque, fue netamente informativo.
  6. En relación al punto 6 de la agenda, el Consejo Directivo Regional del CORLAD – Lambayeque, acordó aprobar la reunión entre el Tribunal de Honor y el abogado para que se haga una exposición sobre el caso al Tribunal de Honor.
  7. Acuerdo extraordinario, el Consejo Directivo Regional del CORLAD – Lambayeque, acordó aprobar la celebración por el día de la madre para las colegiadas habilitadas el jueves 30 de abril a las 07:00pm.
  8. Acuerdo extraordinario, el Consejo Directivo Regional del CORLAD – Lambayeque, acordó dar un Bono Extraordinario para el mes de febrero de 200 soles a cada miembro del personal administrativo, un bono de S/ 200.00 a Renato Fernando Silva Lulímahe coordinador de Marketing, y un Bono extraordinario de S/ 100.00 para vigilantes.

Luego del intercambio de ideas y posiciones los miembros del Consejo Directivo Regional del Colegio de Licenciados en Administración – Región Lambayeque (Periodo 2026-2027), se concluye la sesión, siendo las 09.20 pm.  
Procediéndose a la suscripción del Acta correspondiente y a la firma de los directivos.

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN**  
**CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL - LAMBAYEQUE**  
D.L. 22087 - D.S. N° 020-2006 - ED



  
Dr. Juan Francisco Zentner Alva  
REGUC N° 12537  
DECANO REGIONAL



  
Mg. Grimaldo Rodolfo Rodríguez Serrano  
REGUC N° 6877  
VICE DECANO REGIONAL



  
Mg. Rudy Salazar Cabrera  
REGUC N° 16853  
DIRECTOR REGIONAL DE INFORMACIÓN  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA




  
Mg. Milagros Lamadrid Aldana  
REGUC N° 07983  
DIRECTORA REGIONAL DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS



  
Mg. Stephanie Virginia Ruiz Chacón  
REGUC N° 11211  
DIRECTORA REGIONAL DE SEGURIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL



  
Dr. Cesar Ricardo Rocero Salazar  
REGUC N° 27404  
DIRECTOR REGIONAL SECRETARIO



"Año de la Universalización de la Salud"  
"14 de Febrero Día del Administrador"



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 1  
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SOLICITO: CERTIFICACIÓN DE MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN

SEÑOR Decano del CORLAD LAMBAYEQUE

Yo GUIDO ALARCÓN VILLANUEVA, Identificado(a) con  
D.N.I. N° 16426097 con Reguc N° 12973 y con domicilio  
en TARATA 136 - CHICLAYO:

Que, acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, el otorgamiento del Reconocimiento como miembro vitalicio de la orden.

Que, el suscrito es colegiado cuanto menos 30 años de colegiatura activa conforme se acredita con los siguientes instrumentos:

- (✓) Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)
- (✓) Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)
- (✓) Copia simple del Certificado de habilitación,
- (✓) Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas
- (✓) Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilidadación emitida por el Ex - Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.
- (✓) Copia simple del DNI



POR TANTO:

A usted señor Decano, sírvase ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que se me otorgue la Certificación de Miembro Vitalicio de la Orden.

Ciudad de CHICLAYO, día 17 / mes ENERO / año 2026

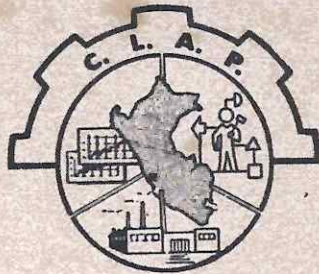
Firma

Apellidos y nombres ALARCÓN VILLANUEVA, GUIDO

REGUC N° 12973

DNI N° 16426097

# COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU



REGISTRO DE COLEGIACION

CLAP. 035

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION - REGIONAL VIII - EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICA-

CION AL Licenciado en Administración.....

DON GUIDO ALARCON VILLANUEVA.....

QUE ACREDITA SU CONDICION DE COLEGIADO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 22087 Y EL DECRETO SUPREMO 014-78-ED.

CHICLAYO, 12 DE Febrero 1993.....

DIRECTOR SECRETARIO



DECANO





COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

**DIPLOMA DE COLEGIACIÓN**



REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN  
CLAD - N° 12973



*El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, por cuanto, el (la )*

*Lic. Adm.:* **GUIDO ALARCON VILLANUEVA**

*Ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley N° 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06), para su inscripción en el registro Único de Colegiación.*

*Por tanto:*

*Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.*



Lima, 17 DE MARZO DEL 2015

**DECANO NACIONAL**

**DECANO REGIONAL**



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

*Dr. Julio Atilio Gutiérrez Pebe*  
Reg. Unic. de Coleg. N° 00005  
DECANO NACIONAL DEL CLAD

*MAG. ADM. LUIS FERRANDO CAMPOS COYTACE*  
REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN  
DECANO REGIONAL



**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL - LAMBAYEQUE  
D.L. 22087 - D.S. N° 020-2006 - ED**

**N° 0783 - 2026**

## **CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL**

**El Decano del Colegio de Licenciados en Administración  
Región - Lambayeque**

### **ACREDITA:**

Que, el Licenciado en ADMINISTRACIÓN **GUIDO ALARCON VILLANUEVA** con **CLAD N° 12973** se encuentra **COLEGIADO Y HABIL** para ejercer la profesión. Dicho certificado tiene vigencia hasta el **13 de Abril de 2026**.

Se expide el presente certificado de conformidad con el Decreto Ley N°22087, Decreto Supremo N°020-2006-ED y la Ley N° 31060.

Chiclayo, 13 de Enero del 2026



Dr. Juan Francisco Zentner Alva  
REGUC N° 12537  
DECANO REGIONAL



Código de verificación de  
certificado: 1391  
N° de comprobante: (Sunat)  
B101-5727

Validar documento: <https://corladlambayeque.gremia.pe/publico/certificadoHabilidad/1391> o escanear código QR desde celular  
Documento generado el 13-01-2026 por el Sistema de Administración del Colegio: [www.corladlambayeque.gremia.pe](http://www.corladlambayeque.gremia.pe)

**AV. SANTA ROSA MZ. I LT. 15, URB. LAS PALMAS - CHICLAYO - TELÉFONO: 977 939 687**  
Página Web: [corladlambayeque.com](http://corladlambayeque.com) / Email: [ciadlambayeque@hotmail.com](mailto:ciadlambayeque@hotmail.com)



**COLEGIO REGIONAL DE  
LICENCIADOS EN  
ADMINISTRACIÓN DE  
LAMBAYEQUE**

**RUC:20395990315**

Dirección: Av. Santa Rosa Mz. I Lote 15 Urb. Las  
Palmas - Chiclayo

Telefonos: 977939687, Correo:  
cladlambayeque@hotmail.com

Página web: [www.corladlambayeque.com](http://www.corladlambayeque.com)

**BOLETA DE VENTA**

ELECTRONICA SUNAT  
**B101-5726**

COLEGIADO : 12973 GUIDO ALARCON  
VILLANUEVA  
CLIENTE EXTERNO : GUIDO ALARCON  
VILLANUEVA  
RUC/DNI : 16426097  
DIRECCIÓN : Tarata 136 - Chiclayo  
FECHA DE PAGO : 12-01-2026  
FECHA DE EMISIÓN : 12-01-2026  
MEDIO DE PAGO : Deposito (Banco de  
credito N°:18472416)

Cant.	Concepto de ingreso	Prec. unit.	Desc.	Monto
1	CUOTA DE COLEGIATURA * de: 01-01-2026 al: 31-01-2026	15.00	0.00	15.00
			<b>Subtotal</b>	15.00
			<b>IGV(18%)</b>	0
			<b>Total</b>	15.00

Son: Quince Soles

**Detalle:** Pagó en YAPE 12/01/26



Se registro en el sistema el: 13-01-2026 10:36:57, Para consultar el  
comprobante escanea el código QR o ingresa al siguiente enlace:  
[https://corladlambayeque.gremia.pe/publico/comprobante\\_print/  
6417/ticket](https://corladlambayeque.gremia.pe/publico/comprobante_print/6417/ticket)

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, **LUIS FERNANDO CAMPOS CONTRERAS**, identificado con DNI 16773608, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en Prolongación Pacasmayo # 751 - Dpto. 207-C, Chiclayo, DECANO DEL COLEGIO DE LICENCIADOS DEL PERÚ-REGIÓN VIII-LAMBAYEQUE, durante el periodo 2004-2005, conforme se acredita en la información existente en nuestro COLEGIO REGIONAL, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN: **Guido Alarcon Villanueva**, con D.N.I N° 16426097, con Registro Único de Colegiación CLAD N° 12973, se encontraba al día en sus aportes al año 2005.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Chiclayo, a los dieciséis días del mes de enero del año 2026.



---

Dr. Adm. Luis Fernando Campos Contreras  
DNI 16773608  
REGUC: 02215

